

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.785.030

MARTINEZ De OSPINA
APELLIDOS

RUTH FABIOLA DEL SOCORRO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1955

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

03-MAR-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00155270-F-0041785030-20090427 0011072684A 1 7000001092

Escaneado con C

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: _RUTH FABIOLA DEL SOCORRO MARTINEZ DE OSPINA

Documento de identificación: C.C__X_ C.E___ PS___ PEP___ No. 41785030

Lugar de nacimiento: Día: _03__ Mes: ___09__ Año: _1955____

País: _COLOMBIA__ Dpto.: _CUNDINAMARCA Municipio: BOGOTA

Nacionalidad: _COLOMBIANA_

Libreta militar: Primera clase: ____ Segunda Clase: _____ No. _____ N.A X__

Dirección: _CALLE 152 A # 14ª- 36 TORRE 4 APTO 614 CONJUNTO LA HACIENDA

Teléfonos: fijo: 5214923_ celular: __3102308780

Correo electrónico: _ruthfdeospina@hotmail.com

CARGO AL QUE ASPIRA

Cargo: _AUXILIAR EN ATENCION EN LA PRIMERA INFANCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: Día: 24_ Mes: 11_ Año: 1975_ **Titulo Obtenido:** _BACHILLER ACADEMICO

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: Día: _31 Mes: _07 Año:1984_ **Titulo Obtenido:** _TECNICO PROFESIONAL INTERMEDIO EN EDUCACION PRE ESCOLAR__

N.A __

Tecnológico: Día: ____ Mes: ____ Año: _____ Titulo Obtenido: _____ N.A __

Universitario: Día: ____ Mes: ____ Año: _____ Titulo Obtenido: _____ N.A __

Especialización: Día: ____ Mes: ____ Año: _____ Titulo Obtenido: _____ N.A __

OTRO:

Cual: _____ Día: ____ Mes: ____ Año: _____ Titulo Obtenido: _____ N.A __

EXPERIENCIA LABORAL (DE LA MAS RECIENTE A LA MAS ANTIGUA)

EMPRESA O ENTIDAD: _ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

Departamento: _CUNDINAMARCA **Municipio**: ___BOGOTA

Teléfono: __8089463

Correo electrónico: _asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: **Día:** _28_ **Mes:** _08_ **Año**: _2020__

Fecha de retiro: **Día:** 30__ Mes: 12__ **Año**: __2020

Cargo: _AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

EMPRESA O ENTIDAD: _ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

Departamento: _CUNDINAMARCA **Municipio**: _BOGOTA

Teléfono: __8089463

Correo electrónico: _asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: **Día:** _20_ **Mes:** 01_ **Año**: 2020__

Fecha de retiro: **Día:** _17 **Mes:** _04 **Año**: 2020_

Cargo: __DOCENTE

EMPRESA O ENTIDAD: _ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

Departamento: _CUNDINAMARCA **Municipio**: _BOGOTA

Teléfono: __8089463

Correo electrónico: _asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: **Día:** _25_ **Mes:** 01_ **Año**: 2018__

Fecha de retiro: **Día:** _29 **Mes:** _06 **Año**: 2018_

Cargo: __DOCENTE

EMPRESA O ENTIDAD: _ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

Departamento: CUNDINAMARCA **Municipio**: _BOGOTA

Teléfono: __8089463

Correo electrónico: __asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: **Día:** _20 **Mes:** _01 Año: _2017

Fecha de retiro: **Día:** 15 **Mes:** _12 **Año**: _2017

Cargo: DOCENTE

EMPRESA O ENTIDAD: _MACKINLEY GARTEN

Departamento: _CUNDINAMARCA **Municipio**: _CUNDINAMARCA

Teléfono: __2591507

Correo electrónico: _____

Fecha de ingreso: **Día:** _31 **Mes:** _01 **Año**: _2008

Fecha de retiro: **Día:** _01 **Mes:** _12_ **Año**: _2008

Cargo: DOCENTE PRIMERA INFANCIA

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ NO_X__ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: ___26 DE ABRIL DE 2024

Firma

C.C _41785030_ De_ BOGOTA

Aprobación Responsable del Servicio:
Aprobación Área de Talento Humano:
Aprobación Gerente General:

LA ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL

INPAHU

Confiere el presente

Diploma

en: PSICOPEDAGOGIA INFANTIL

a: RUTH FABIOLA DEL SOCORRO MARTINEZ MARTINEZ

Como reconocimiento a su participación y a los resultados obtenidos en el Curso de Perfeccionamiento

Bogotá, D. E. 31 de Julio de 1984

El Rector, El Vice-rector Académico

Escaneado con C

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL

INPAHU

Aprobada por Resoluciones 10.200 de junio 27 de 1979 y 03365 de marzo 11 de 1980
En ejercicio de la facultad conferida legalmente y teniendo en cuenta que

Ruth Faviola del Socorro Martínez Martínez

CC. 41.785.030

ha terminado sus estudios y cumplido con todos los requisitos académicos le otorga el título de

Técnico Profesional Intermedio

En **Educación Pre-Escolar**

En prueba de lo cual, le expide el presente Diploma que lo habilita para ejercer su profesión de acuerdo al Decreto Ley 80 de 1980 y que refrenda con las firmas y sellos, en Bogotá, D.E.
a los 31 *días del mes de* julio *de 1985 y según acta de grado No.* 45 14

El Vicerrector Académico

El Secretario Académico

INPAHU

Aprobado de Resp. 37-11 del Libro de Registro N. 84

para efectos legales, El Secretario de Educación
Bogotá, 10 de Septiembre de 1984

Escaneado con C

FUNDACION ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL

I N P A H U

Aprobada por resoluciones 10200 de 1979 y 11265 de Julio de 1980

ACTA DE GRADO 1619

La Secretaría General certifica que en el Libro de Actas, Folio 1619 dice a la letra:

"Las Directivas en su sesión del día 31 de Julio de 1.984 se reunieron para proceder a la graduación del alumno(a),

MARTINEZ MARTINEZ RUTH FABIOLA DEL SOCORRO

C. C. No. 41.785.030 de

Quien aprobó todas las materias del pénsum académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución, resuelven otorgarle el título de:

TECNICO PROFESIONAL INTERMEDIO EN EDUCACION PRE-ESCOLAR

En nombre y representación de la Fundación Escuela Superior Profesional, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Decano, Vice-Rector Académico y Secretario General".

Es fiel copia del original. Dada en Bogotá a los 25 días del mes de Octubre de 1.988.

FUNDACION ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL INPAHU Secretario General

Secretario General

Escaneado con C

República de Colombia

EL COLEGIO CARDENAL PACELLI

Aprobado por Resolución No. 7240 del 27 de Septiembre de 1.974,
emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

RUTH FABIOLA DEL SOCORRO MARTINEZ MARTINEZ

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fué aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le confiere el Título de:

BACHILLER

La Directora,

Ana Dolores Cortés de Lizcano

La Secretaria,

Marina Santos de Sánchez

Bogotá Diciembre 2 de 1974

Alcaldía Mayor de Bogotá D. E.

Anotado al folio 40-H del Libro de Registro No. 2.

El Secretario de Educación,

Dado en Bogotá, D. E., a 24 de Noviembre de 1975

Escaneado con C

ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION

OFICINA DE REGISTRO DE DIPLOMAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE DIPLOMAS

C E R T I F I C A :

QUE RUTH FABIOLA DEL SOCORRO MARTINEZ MARTINEZ CON C.C. # 41.785.630

DE Bogotá TIENE REGISTRADO SU TITULO DE Bachiller

EXPEDIDO POR Colegio Cardenal Pacelli DE FECHA Dic. 2/74

Y ANOTADO AL FOLIO No. 40-M DEL LIBRO No. 2 DE FECHA Nov. 24/75

BOGOTA D.E. Marzo 27/84

110034

MARIA FERNANDA SAMPER
JEFE OFICINA DE REGISTRO DE DIPLOMAS

cdep

(EXENTO DE PAPEL SELLADO Y TIMBRE NACIONAL - DECRETO 284 DEL 26 DE FEBRERO DE 1973)

Escaneado con C

LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Con Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Señora **RUTH FABIOLA DEL SOCORRO MARTINEZ DE OSPINA**, identificada con cedula de ciudadanía **N°. 41785030,** laboro en la Asociación desde el del 28 agosto al 30 diciembre 2020, con un contrato a término fijo inferior a un año, en el cargo de **AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**.

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 23 del mes de Abril de 2021 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MAYRA ALEXANDRA MALAGON RUBIO
COORDINADORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS
Departamento Administrativo Y Financiero

Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Nit. 830.122.129-6
Calle 135 N°16-43 Barrio Contador Tel: 9353111
Correo Electrónico: asoserbien@hotmail.com

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Con Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Sra. **RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **41785030** laboro en la asociación con un contrato a termino fijo inferior a un año del 20 de enero al 17 de abril de 2020, cumpliendo funciones de **DOCENTE** de nivel de prejardin.

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 13 del mes de Julio del 2020, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MAYRA ALEXANDRA MALAGON RUBIO
Coordinadora de Proyectos Educativos
Departamento Administrativo Y Financiero

Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Nit. 830.122.129-6
Calle 135 N° 16-43 Barrio Contador Tel: 6149965
Correo Electrónico: asoserbien@hotmail.com

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Con Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Señora **RUTH FABIOLA DEL SOCORRO MARTINEZ DE OSPINA**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 41.785.030**, Laboro en la Asociación con contrato a término fijo, desde el día desde el día 25 de Enero a 29 de Junio del año 2018 desempeñando el cargo de **DOCENTE**, en el jardín Contador de la localidad de Usaquén - Bogotá, nivel de prejardin.

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 10 del mes de Agosto de 2018, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Representante Legal

Escaneado con C

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Con Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Señora **RUTH FABIOLA DEL SOCORRO MARTINEZ DE OSPINA**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 41.785.030**, Laboro en la Asociación con contrato a término fijo, desde el día desde el día 20 de Enero a 15 de Diciembre del año 2017 desempeñando el cargo de **DOCENTE**, en el jardín Contador de la localidad de Usaquén - Bogotá, nivel de prejardin.

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 10 del mes de Agosto de 2018, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Representante Legal

Escaneado con C

Inglés - Castellano
Resolución No. 2434

CERTIFICACION

La suscrita Representante Legal de Mckinley Garten, aprobado mediante Resolución 2434 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, certifica que la señorita RUTH FABIOLA MARTINEZ DE OSPINA , identificada con la c.c. 41.785.030 de Bogotá, labora en esta Institución como Docente de Preescolar en el nivel de Parvulos , desde Enero de 2008 a Diciembre de 2010 con contrato por Prestación de Servicios.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2011.

Mme. DE LACOUTURE LUCILA
Representante Legal

Escaneado con C

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246651391

PIB
13:21:54

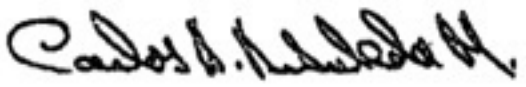
Bogotá DC, 08 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTH FABIOLA DEL SOCORRO MARTINEZ OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41785030:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de mayo de 2024, a las 13:21:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41785030
Código de Verificación	417850302405081321O8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RUTH FABIOLA DEL SOCORRO MARTINEZ OSPINA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **41785030** de BOGOTA D.C.

(CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2024 02:17:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41785030 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91762266** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:35:55 horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41785030,**
Apellidos y Nombres **MARTINEZ MARTINEZ RUTH FABIOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:17:01 PM horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41785030**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MARTINEZ RUTH FABIOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

Yo RUTH FABIOLA DEL SOCORRO MARTINEZ DE OSPINA identificado(a) con C.C. No. 41785030 expedida(o) en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la **ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS** no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día cinco (05) de Mayo de 2024.

Firma Ruth Martinez de Ospina

Nombre RUTH FABIOLA MARTINEZ DE OSPINA

Cédula 41785030

CERTIFICADO-102023- 41785030

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

CARNÉ MANIPULADOR DE ALIMENTOS

NOMBRE: RUTH MARTINEZ

CEDULA: 41785030

VENCE: 20 De Octubre Del 2024

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

ESTE CARNÉ ACREDITA AL PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (Resolución 2674 de 2013 Cap.III Art 12 y 13)

GEMSAP
NIT. 1014208551-3
ABOGADO
RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA
PROFESIONAL EN ADIMINISTRACIÓN AMBIENTAL
CAPACITADOR

GEMSAP Nit. 1014208551-3 - Contacto 310 708 94 94

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Celular: 3107089494 - 3138278576
e-mail: equipo@gemsap.com
www.cursodemanipulacionalimentos.com

CERTIFICADO-102023- 41785030

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

NIT. 1014208551-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **RUTH FABIOLA MARTINEZ DE OSPINA** con documento de identificación N° **41785030** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y practicas higiénicas, con una intensidad horaria de Diez (10) horas, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos.

El presente certificado se expide a los 20 días del mes de Octubre del año 2023.

Atentamente,



Rafael Alberto Orjuela
Profesional en Administración Ambiental
CAPACITADOR

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Celular: 3107089494 - 3138278576
e-mail: equipo@gemsap.com
www.cursodemanipulacionalimentos.com

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTENIDO DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador y la validación de los conocimientos recibidos con un sistema de evaluación.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Aval Ministerio de Salud Curso Virtual Valido Toda Colombia

CERTIFICADO-102023- 41785030

PLAN DE CAPACITACIÓN
METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

CAPACITACION	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVOS
PRIMERA SESIÓN		
Normatividad vigente	1 hora	Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para el control del manejo de los alimentos en Colombia.
Buenas Prácticas de manufactura Res 2674 de 2013	2 horas	Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, que garantice la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano.
Los Alimentos y los microorganismos	2 horas	Identificar el concepto de alimento, así como sus características, los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.
SEGUNDA SESIÓN		
Practicas Higienicas	2 horas	Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico
Factores claves en la conservación de alimentos	2 horas	Identificar los factores claves que beneficien la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando **alimentos seguros**.
Inspección Sanitaria	1 hora	Reconocer los puntos críticos y los requerimientos que se deben de cumplir ante las autoridades competentes durante una inspección sanitaria.

CERTIFICADO-092023- 1012398635

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

La salud es de todos | Minsalud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

Bogotá D.C.,

Señor
RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA
Calle 78f # 112 07
Bogotá D.C., Colombia
ra.orjuela@gmail.com

ASUNTO: Respuesta al Radicado N° 201942400330792

Respetado señor

Referente a su consulta concerniente a la emisión de un concepto frente al cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con la valides del proceso de formación destinado a manipuladores de alimentos de manera virtual, es decir a través de plataforma digital educación tipo online, esta Cartera manifiesta que:

El precitado acto administrativo señala que las empresas objeto de la misma resolución, deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la mencionada resolución.

Cuando el plan de capacitación sea realizado por personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, las mismas deben demostrar su idoneidad técnica y científica, así como su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

Por lo anterior, la selección de la persona natural o jurídica para impartirá el mencionado Plan de capacitación, estará a cargo de la empresa que requiere de este servicio y es quien valora su experticia para el desarrollo de la actividad de capacitación; sin embargo la misma norma, no condiciona a que sea de manera presencial o virtual.

El artículo 13 de la mencionada resolución, frente al plan de capacitación, señala que debe contener, al menos, los siguientes aspectos: metodología, duración, docentes,

La salud es de todos | Minsalud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

cronograma y temas específicos a impartir. Por tanto, cuando en el Plan de capacitación se hace referencia a la metodología, es en este aparte, donde debe hacerse mención a si la capacitación se impartirá de manera virtual o presencial.

Se recuerda que el enfoque, contenido y alcance de la capacitación impartida debe ser acorde con la empresa, el proceso tecnológico y tipo de establecimiento de que se trate. En todo caso, la empresa debe demostrar a través del desempeño de los operarios y la condición sanitaria del establecimiento la efectividad e impacto de la capacitación impartida, lo cual se verifica con el proceso de inspección, vigilancia y control realizado por las autoridades sanitarias del orden nacional y territorial.

Esperamos haber dado respuesta a la consulta.

Cordialmente,

ELISA MARÍA CADENA GAONA
Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas
Dirección de Promoción y Prevención

Elaboró: eavila
Revisó/Aprobó: ecadena

C:\Users\eavila\Documents\MSPS - SSNAB 2019\MEMOS Y OFICIOS\Rta DP-201942400330792 Rafael Orjuela.docx

Sistema de gestion Orfeo. http://www.minsalud.gov.co

AVAL MINISTERIO DE SALUD VALIDO PARA LA EMPRESA GEMSAP CAPACITADOR RAFAEL ORJUELA



Carrera 13 No. 32- 76 Bogotá, D.C., Código Postal 110311
PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 41785030
NOMBRES Y APELLIDOS	Martinez De Ospina,Ruth Fabiola Del
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Pensionado
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/05/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Martinez De Ospina,Ruth Fabiola Del Socorro, a los 24 días del mes de abril del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

00003238969

Bogotá, 01 de junio de 2018

Señor(a):
RUTH FABIOLA DEL SOCORRO MARTINEZ DE OSPINA
CC 41785030
CR 7 C 146-64 CS 18 CONJUNTO BOSQUES DE TIMANA BARRIO CEDRO GOLF
Telefono 3917636
BOGOTA, BOGOTA

Reciba un cordial saludo,

En Protección estamos con usted para guiarlo en cada paso del camino hacia la materialización de sus metas.

Luego de analizar el trámite de **Pensión de Vejez** radicado por usted ante nuestra entidad, procedemos a reconocer la prestación económica, ya que encontramos que cumple con los requisitos de edad y semanas establecidos en la norma para acceder a una **Pensión de Vejez por Garantía de Pensión Mínima**. (Ver Anexo 2 - Consideraciones Legales - Garantía de Pensión Mínima).

De acuerdo al análisis efectuado para determinar el derecho a la prestación económica se informa que la fecha de reconocimiento de su prestación es 01-jun-2018.

El detalle de la prestación a la cual usted tiene derecho es:

Valor Mesada Pensional	$ 781.242,00	13 mesadas por año
- Descuento 12% salud	$ 93.749,04	Ver anexo 1 y anexo 2
- Descuento Fondo Solidaridad Pensional - FSP	$ 0,00	Ver anexo 2- Artículo 8 Ley 797 de 2003
Valor a percibir mensualmente	**$ 687.492,96**	

Cualquier duda o inquietud comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá. **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla. **319 79 99** - Cartagena. **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com clientes@proteccion.com.co

Escaneado con C

Protección

Modalidad de Pensión:

Su solicitud de pensión por vejez se ha definido bajo los parámetros y características de la Garantía de Pensión Mínima de vejez, en la cual, como lo establece la Ley 100 de 1993, el Gobierno Nacional completará el capital necesario para acceder a ésta, en un monto equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la única modalidad aplicable a su caso es la de Retiro Programado y en ese orden de ideas su mesada pensional será cancelada desde el Fondo de Pensiones Obligatorias con cargo a los recursos de su cuenta individual y el capital necesario trasladado desde el Fondo de Garantía de Pensión Mínima.

Por tratarse de una Garantía de Pensión Mínima de Vejez en caso de fallecimiento y de no contar con los beneficiarios de ley para una eventual sustitución pensional, los saldos ahorrados en la cuenta pensional de ahorro individual, que no hayan sido utilizados para el financiamiento de la prestación, serán heredables; lo que no sucede con los recursos del Fondo de Garantía de Pensión Mínima otorgados por el Gobierno para complementar la pensión reconocida, debido a que se trata de recursos públicos, estos por tanto no harán parte de la masa sucesoral.

Para garantizar su ingreso a la nómina de pensionados, debe seguir los pasos que encontrara en el Anexo 1 - Reconocimiento Pensión de Vejez, así mismo, todas las consideraciones legales para la determinación del derecho a la prestación reconocida en esta notificación puede consultarlas en el Anexo 2 - Consideraciones Legales.

Tenga en cuenta que, si en la actualidad usted tiene una relación laboral activa, informaremos del reconocimiento de esta prestación a su empleador.

En caso de encontrarse en desacuerdo con la presente Notificación, usted cuenta con la posibilidad de presentar solicitud de reconsideración.

Le agradecemos la confianza depositada en nosotros durante estos años y le reiteramos nuestro deseo de seguir acompañándolo y guiándolo en su camino

Cordialmente,

Robinson de la Espriella
cc # 41.785.030 Bta

MARIA CLAUDIA ORDOÑEZ CEBALLOS
Director de Entrega de Servicio
Analizo: MADVANCE

Escaneado con C